¡VIVA LA FEDERACION!

# LA GACETA MERCANTIL

DIARIO COMERCIAL POLITICO Y LITERARIO.

AÑOS 17 de su publiccion. BUENOS AIRES, SABADO 27 DE JUNIO DE 1840. Núm 5,076

!VIVA LA FEDERACION!

Núm 280. Cuenta de la Tesorería General del Viernes 26 de Junio de 1840.

| | Moneda corriente. | Metálico. | Letras de Receptoria. | Letras por venta de tierras. | Fondos Públicos. | Billetes para renovacion | Billetes en circulacion | Deuda clasificada. |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| ENTRADA. | | | | | | | | |
| Existencia de ayer 25... .. ...................... | 508,015 2 | 96 4½ | 609,595 | 61,276 | 392,585 ⅜ | 1,345,600 | 4,385,600 | 1,599.743 1¾ |
| | 508,015 2 | 96 4½ | 609,595 | 61,276 | 392,585 ⅜ | 1,345,600 | 4,385,600 | 1,599.743 1¾ |
| SALIDA. | | | | | | | | |
| Al Vice-Presidente del Departamento de serenos para objetos del servicio en el mismo Departamento...... | 10,000 | | | | | | | |
| Existencia.................. .. .................. | 498,015 2 | 96 4½ | 609,595 | 61,276 | 392,585 ⅜ | 1,345,600 | 4,385,600 | 1,599,743 1¾ |
| | 508,015 2 | 96 4½ | 609,595 | 61,276 | 392,585 ⅜ | 1,345,600 | 4,385,600 | 1,599,743 1¾ |

FELIPE DE EZCURRA.

¡VIVA LA FEDERACION!

Núm 281. Cuenta de la Receptoria General del Viernes 26 de Junio de 1840.

| DEBE. | moneda corriente. | metálico | Letras | Fondos públicos | Fondo para devoluciones. | Deuda clasificada. |
|---|---|---|---|---|---|---|
| ...de comis. | " " | 125 2 | | | | |
| ...del estad. | 600 3½ | 16 2½ | ........ 2,824 4 | 16,670 | 71,189 5½ | 60 |
| ...nda .......... | . . | ..... | | | | |
| ...rto......... | 1 | 4 | | | | |
| | 601 3½ | 142 ½ | 2,824 4 | 16.670 | 71,189 5½ | 60 |

| HABER. | moneda corrient. | metálico | Letras | Fondos públicos | Fondos para devolucion. | Deuda clasificada. |
|---|---|---|---|---|---|---|
| A la Tesorería General ..... | | | | | | |
| Existencia de comisos | " " | 125 2 | | | | |
| Existencia del Estado | 601 3½ | 16 6½ | 2,824 4 | 16,670 | 71,189 5½ | 60 |
| | 601 3½ | 142 ½ | 2,824 4 | 16,670 | 71,189 5½ | 60 |

Buenos Aires, Junio 26 de 1840.

J. B. BERNAL. ALBARRAZIN. Por indisposicion del Sr. Contador—BOZO.

*Dictámen dado ante el Supremo Gobierno, en la causa criminal y civil seguida contra Federico Hornung y cómplices, por quiebra fraudulenta y falsificacion de firmas.*

ARTICULO QUINTO.

APLICACION A LA SENTENCIA EN EXAMEN, DEL RESULTADO DE LAS TRES CUESTIONES VENTILADAS EN LOS ART. 1, 2 Y 3.

(Continuacion.)

62. Lezica fué preso y puesto en absoluta incomunicacion en el Depósito de Policía á las dos y media de la tarde del 21 de Septiembre de 1 3.. (f. 76 c. 1.): la incomunicacion se relajó el 28 del mismo mes, desde cuya fecha se le permitió comunicar con su esposa á presencia de un Oficial de justicia una sola vez al dia (f. 142 c. 1.). Así continuó hasta el 26 del mes siguiente, en que se le puso en absoluta comunicacion (f. 211 vta. c. 2.). En 3 de Enero del siguiente año se le permitió bajo de fianza continuar su prision en su casa por enfermo sin custodia alguna (f. 2 vta. c. 4.): en 11 de Marzo del mismo año se le dió licencia para trasladarse á una quinta determinada, tambien sin custodia (f. 12 vta. c. 4.) y el 31 de Agosto del mismo se le puso en libertad (f. 35 c. 4), con calidad por supuesto de no salir de la ciudad, calidad que se entiende comprendida siempre que durante la secuela de una causa criminal se excarcela al reo bajo de fianza : el excarcelado no puede salir del lugar del juicio, pues tiene el extricto deber de personarse ante el juez ó en la cárcel en el momento que se le ordene. La libertad de Lezica fué ampliada con fecha 31 de Mayo de 1838 hasta la distancia de cincuenta leguas de esta capital por tierra dentro de la Provincia (f. 316, c. 6), y en 20 del siguiente mes hasta la de noventa leguas en los mismos términos (f. 320, c. 6). Ahora bien : todos entienden que prision estricta es la detencion que se sufre en un lugar público, destinado al efecto, bajo la vigilancia de una guardia : prision lata, la detencion en una casa privada á eleccion del preso, bajo de guardia, ó en su defecto bajo de fianza : pero la licencia afianzada que comunmente se concede á los reos para andar á su placer por toda la ciudad, no puede llamarse prision, porque no puede un individuo estar á un mismo tiempo preso y excarcelado. *Excarcelacion* se llama en el lenguaje comun excarcelacion en el idioma del foro, y así la llamó el Exmo. Tribunal cuando en el citado decreto de 31 de Agosto la otorgó en estos términos:—"Se concede la excarcelacion" &c.— No es entonces bastante exacto decir en 8 de Marzo de 1837, fecha de la sentencia, que este reo ha sufrido diez y siete meses de prision. Tres meses y dias de estricta prision ha tenido Lezica, siete meses y dias de prision lata, y lo que va de 31 de Agosto de 1836 hasta hoy de libertad afianzada circunscripta primero á los términos de esta ciudad de su naturaleza, domicilio y familia, y ampliada despues considerablemente segun queda expuesto. Lezica, como todo fallido sea culpable ó inculpable, debió estar preso desde el momento de su falencia como se ha observado ya, á las órdenes del Consulado: pero sin embargo, esa prision debe siempre que se pueda computarse en parte de pena, porque realmente lo es, así como lo es la circunscripcion de la libertad, aunque menor que la de prision.

63. Siente el Asesor displicencia en ser minucioso: pero la exactitud, indispensable en tan grave negocio, le obliga á ello.

64. La sentencia ademas dice que la prision de diez y siete meses sufrida por Lezica, ha sido reagravada con las circunstancias aflictivas que resultan del proceso: pero el Asesor no encuentra otra circunstancia aflictiva, que merezca computarse por pena, sino la incomunicacion absoluta por siete dias, relajada por veinte y ocho, segun queda detallado: ni hay otra en autos. La pena, legalmente hablando, es un mal aplicado al reo por decreto del juez (1), y este mal consiste en la privacion de uno ó mas de sus derechos. La tribulacion que de repente asaltó á Lezica, los lamentos de su familia, la muerte de su hermano, todos esos efectos, directos los unos, accidentales los otros de su desastrosa quiebra, no son penas en el sentido legal. Las calamidades que sufrimos los mortales, ó por la mala voluntad de nuestros semejantes, ó como efecto de nuestros vicios, de nuestras imprudencias, de la casualidad ó del órden natural; los males á que está expuesta la triste humanidad, y cuya intensidad relativa es infinitamente varia, jamas entran en el cálculo de las penas legales que hayan de aplicarse á los reos (2): si alguna jurisprudencia los computase, ella habria hecho incommensurable el imperio de la arbitrariedad judicial, de este enemigo el mas temible para las sociedades humanas. Las congojas de Lezica, que no estén mal en boca de su Defensor, no habrán seguramente entrado en el cálculo de sus íntegros jueces, como no se computan las de los demas desgraciados en la decision de sus causas. No hay pues en los autos, á mas de la incomunicacion de Lezica, otras circunstancias aflictivas en el dialecto legal, que hayan reagravado su prision.

(1) Argum. de la ley 1, tit. 31, part. 7.
(2) Lardizabal, Discurso sobre las penas: Gutierrez, Discurso sobre los delitos y las penas, cap. 3, parr. 1, num. 1. Tapia, Trat. del juic. crim., cap 2, núm. 12.

65. Tampoco se conforma el Asesor con que la prision que padeció Lezica, sea suficiente pena para compurgar sus enormes culpas. Por el insensato abandono de todas sus atenciones, de todos sus deberes, él ha hundido en lastimosa indigencia á muchos de los que le fiaban su dinero, él ha vilipendiado el crédito de esta plaza, él ha exhibido un escándalo inaudito en los anales del mundo comercial. Por cuatro años presidió una casa que estaba quebrada sin saberlo él; una casa que solo andaba á fuerza de falsificaciones y hurtos, de cuyos criminales provechos disponia y participaba, subsistiendo con abundancia á expensas de sus acreedores, sin saberlo tambien. Y tres meses de prision en una cárcel distinguida, algunos mas de reclusion en su propia morada, una y otra detencion con inusitadas contemplaciones, una y otra por via de seguridad mientras se instruia la causa, ¿será suficiente castigo para el culpable causador de tantos perjuicios, de tanto descrédito? ¿En la solemne ocasion de cerrarse definitivamente el juicio, no se hará con él alguna demostracion? ¿Quedará en el perfecto goce de todos sus derechos, así como los que á nadie hemos perjudicado, y ningun daño hemos causado á la República? No puede el infrascripto avenirse con esta idea. La pena en el caso ha de ser á justo arbitrio; ninguna razon exacta puede por tanto dar el Asesor para convencer que la consignada en la sentencia es demasiado leve, pero él vé que no guarda equilibrio con las culpas cometidas.

ARTICULO SEXTO.

CONTINUACION Y RESOLUCION.

66. Lezica ha faltado abusando del derecho de comerciar: pues prívesele de esta facultad. Siendo toda pena la privacion de un derecho, puede recaer sobre cualquiera de estos: la que se acaba de proponer es análoga, y se halla ademas establecida en la ley 2, tit. 19, lib. 5. R. C. para un caso semejante al actual, aunque no idéntico. El Asesor pues es de dictamen, que dando V. E. por compurgadas en parte las culpas de Lezica con la prision sufrida, se digne inhabitarlo tambien para egercer la profesion del comercio por cinco años, con expresa declaracion de que lo efectivo de esta pena consistirá en que ni Lezica sea oido demandando ante el Tribunal de Comercio por actos ó contratos correspondientes á la jurisdiccion mercantil, que haya verificado ó celebrado dentro del término de la inhabilitacion, ni otro será oido demandando á Lezica ante dicho Tribunal por actos ó contratos pasados en el mismo tiempo. Comerciará si quiere Lezica, y si halla con quien: pero ni él, ni aquel con quien comercie tendrán accion para hacer efectivos en juicio los derechos, que de tales actos ó contratos les puedan resultar. El Asesor piensa que es imposible, ó sumamente difícil, hacer práctica de un modo directo la prohibicion de comerciar impuesta á un individuo, y que es indispensable ocurrir á este medio indirecto para obtener en lo posible ese resultado.

(*Continuará.*)

## REVISTA DE *Periódicos Estrangeros.*

### INGLATERRA.

GUERRA CON LA CHINA.

A despecho de las irritantes reflecciones que despiertan en todo espíritu ingles las últimas ocurrencias, no podemos desprendernos de cierta prediileccion en favor de la China. No podemos desterrar el recuerdo de que ella es la nacion mas antigua actualmente existente en toda la tierra; una cuyos anales remontan cuando menos 3,000 años atras, transmitidos en una historia regular y no contradicha, en la cual encontramos una serie no interrumpida de dinastias, dominado sobre una poblacion que numéricamente excede á la de todo otro imperio en el mundo, mas una, segun todas las apariencias, inmutable, sin mezcla. Cuando, ademas, hallamos una poblacion tan numerosa, poseida del pais mas grande, mas fertil y mejor regado en el globo, atravesado de multitud de rios navegables (dos de ellos de primera magnitud), y de sus caudalosos arroyos; una navegacion interna, sin ejemplo, aun en Europa, extendiénse en una línea á una distancia de 1,200 millas, con un solo porte, y ligando la capital del Norte con el gran emporio meridional del comercio extranjero; cuando hallamos, que esta gran masa de seres humanos está provista de todas las necesidades de la vida, y de las mas de las comodidades, sin auxilio extraño; que viven en un estado de pacífica industria, regidos por un código de leyes peculiarmente suyas, y del todo desemejantes á las de cualquier otra nacion: usando un idioma escrito, original, y filosóficamente formado, que no tiene afinidad á ningun otro, y de tan alta antiguedad, que ni los monumentos ni la memoria del hombre la alcanzan; cuando hallamos las artes casi todas en un estado de adelantado progreso, y muchas de extremada belleza; por ejemplo, sus sedas, rasos, obra de talla en madera, en marfil y cuerno, tales como esas esquisitamente labrados abanicos de marfil y linternas de cuerno, que hasta ahora hemos podido imitar; sus vasos de porcelana, á la hermosura y transparencia de los cuales ninguna nacion de Europa ha llegado aun; cuando reflecciónamos que el arte de imprimir ha sido practicada por ellos desde tiempo inmemorial, y millares de tomos publicados sobre los diversos asuntos de gobierno, legislacion, moral y religion (pagana como es), sobre agricultura, jardinería y otras artes domésticas, juntamente con los géneros mas leves de lectura, como novelas, comedias, y romances; cuando, ademas, hallamos, lo que no sucede en ninguna otra parte de Oriente, que esta vasta poblacion habita en casas de piedra, ladrillo ó madera, lucidamente dispuestas y

amuebladas, la clases superiores y medianas vestidas de sedas y rasos, y el paisanage de paño de lana—ventajas estas tambien que poseian sus abuelos cuando los nuestros andaban toscamen- te envueltos en pieles de animales; cuando los encontramos gozando del lujo de descansar en camas rodeadas de cortinas, sentándose en sillas y sofas, y comiendo en mesas, mientras que los demas orientales aun se ponen en cuclillas en el suelo— cuando consideramos estas cosas, confesamos que no podemos mirar á los chinos sin un sentimiento de respeto, ni nos sor- prende, que, para citar solo un testigo presencial, el Muy Hon. Henry Ellis, despues de atravesar el pais desde Pekin à Can- ton, dijese, "Es imposible viajar por los dominios del Empera- dor de la China sin sentir que posee el pais mas bello que se halle dentro de los limites de imperio alguno en el mundo."— Nos parece absurdo no contemplar á semejante nacion, con semajante historia y semejante pais, con un respeto mucho ma- yor que el que acostumbran expresar los escritores europeos. Cualquiera que sean los defectos de que se resienten los deta- lles de su gobierno, debemos sentir no obstante que hay en el fondo algun principio de buena administracion—algo que nin- guna otra nacion ha podido alcanzar. Y, á la verdad, es pre ciso que nos tomemos la libertad de observar que, al cotejar las memorias y otros documentos de estado chinos, compren- didos en el libro parlamentario en folio que tenemos á la vista, con todas las piezas diplomaticas que se hallan encuaderna- dos bajo la misma tapa azul, estamos cada vez mas dispuestos á trepidar en adoptar el tono altivo y desdeñoso de pensar y hablar de la China, que ha estado tan en boga en todas par- tes........Nuestra prevencionde que no se tenga tan en me- nos á los chinos, no es de despreciarse. Los 8,000 hombres de tropa tartara en las inmediaciones de la capital pueden ser mejores de lo que nos figuramos. No esperabamos hallar que, en el fuerte que protegia la bahia de Cooloon habia montada una pieza de á 32 ; ó que uno de sus juncos tirase una bala de 12 en el palo del *Hyacinth*. Pero basta de los chinos por aho ra : pronto los conoceremos mejor, y ellos á nosotros.

(*Quarterly Review.*)

---

INTRODUCCION
DE
## GANADO.

TABLADA DEL SUD.

Dia 14.

De la Magdalena ha conducido don Manuel Lucero 78 cabezas, compradas por don José Carrasco; 54 á don Juan José de la Canal, 12 á don Mariano Zepeda, 12 á don Mariano Castro. Para abasto.

De la Ensenada ha conducido don Cándido Reyes 111 cabezas, compradas por don Mariano Durao; 76 á doña Catalina Machao, 2 á don Ramon Montesdoes, 5 á don Pascual Astudillo, 12 á don Francisco Machao, 16 á don Gregorio Garcia. Para saladero

De Quilmes ha conducido don Rufino Hernandez 91 cabezas, compradas por don Francisco Saenz-Valiente; 89 á Faustino Gimenez, 2 á don José Godoy. Para saladero.

Dia 15.

De la Magdalena ha conducido don Eustaquio Sotelo 95 cabezas, compradas por don José Maria Dantas; 92 á D. Felipe Piñero, 3 á don Roman Fernandez. Para abasto.

De la Magdalena ha conducido don Leandro Ojeda 32 cabezas, compradas por don Bruno Teran, á don Santiago Quintana Para abasto.

De Ranchos ha conducido don Francisco Arroyo 117 cabezas, compradas por don Luis Chapearroge; 155 á don Mariano Alegre, 15 á don José Maria Peralta, 7 á doña Isidora Alegre. Para saladero.

Del Monte ha conducido don Estevan Salas 183 cabezas, compradas por don Jonatas Downes á don Juan Ortiz de Rosas. Para saladero.

De Quilmes ha conducido don Julian Cruz 80 cabezas, compradas por don Juan Carlos Benavente; 70 á don Justo Siira, 10 á doña Encarnacion Beron. Para abasto.

De Dolores ha conducido don Florencio Ocaro 246 cabezas, compradas por don Francisco Saenz Valiente; 211 á don Rudecindo Barragan, 24 á don Nicacio Valdez, 11 á don Genaro Barragan. Para saladero.

Dia 17.

De la Magdalena ha conducido don Domingo Lopez 147 cabezas, compradas por don Antonio Castro, á don Antonio Acebedo Ramos. Para abasto.

De Quilmes ha conducido don Doroteo Arrascaete 33 cabezas, compradas por don Fortunato Benavente; 30 á don Martin Llanos, 3 á don Alejos Llanos. Para abasto.

De Cañuelas ha conducido don Militon Carpintero 290 cabezas, compradas por don Juan Larrea, á don Juan Miler. Para saladero.

De Ranchos ha conducido don Doroteo Herrera 369 cabezas, compradas por don Juan Larrea; 155 á don Leonardo de Gandara, 119 á don Juan Francisco Echagüe, 44 á don Agustin Magallanes, 42 á don José Alvarez, 9 á don Justo Aguirre. Para saladero.

Dia 18.

De la Ensenada ha conducido don Apolinario Campos 20 cabezas, compradas por el introductor, á don José Joaquin Arana. Para abasto.

De Ranchos ha conducido don Simon Villegas 402 cabezas, compradas por don Antonio Santa Maria; 183 á don Mariano Biñil, 97 á don Pascual Gomez, 83 á don Braulio Reinoso, 47 á don Juan José Garay, 42 á Gregorio Marin. Para saladero.

De Dolores ha conducido don Angel Gandara 174 cabezas, compradas por el introductor; 120 á don Benito Gandara, 54 á don Tiburcio Reyes. Para saladero.

Dia 19.

De Ranchos ha conducido don Angel Benavente 117 cabezas, compradas por don Manuel Benavente; 64 á don Vicente Merlo, 53 al conductor. Para abasto.

De Chascomus ha conducido don Fernando Mendoza 226 cabezas, compradas por don Salvador Gonzalez; 208 á don Francisco Aumada, 18 á don Ramon Molina. Para abasto.

De Ranchos ha conducido don Felix Espinosa 100 cabezas, compradas por don Pablo Alegre, á don Francisco de las Carreras. Para abasto.

De Chascomus ha conducido don Carmen Lopez 160 cabezas, compradas por don Sebastian Senturion, á don Manuel Saabedra. Para abasto.

De Chascomus ha conducido don Pedro Pablo Lopez 340 cabezas, compradas por don Benjamin Aplellar, á don Nicolas Anchorena. Para saladero.

De Ranchos ha conducido don Mariano Alfonso 58 cabezas, compradas por don Reimundo Blanco; 37 á don Fernando Garcia, 14 á don Juan Angel Aguirre, 6 á doña Maria Basconcelos, 1 á don José Carranza. Para abasto.

De Chascomus ha conducido don José Guevara 156 cabezas, compradas por don Luis Chapearroge; 54 a don Ciriaco Arroyo, 68 á doña Juliana Lamadrid, 31 a don José M. Gomez. Para saladero.

De Quilmes ha conducido don Miguel Maradona 155 cabezas, compradas por don Luis Chapearroge; 50 á don Lorenzo Marquez, 50 á don Florentino Marquez, 51 á don Matias Camargo, 5 á doña Josefa Roldan, 26 á doña Marta Caserez, 3 á don Manuel Gonzalez. Para saladero.

TABLADA DEL NORTE.

Dia 20.

De San Antonio de Areco ha conducido don Inocencio Puente 77 cabezas, compradas por don Antonio Castro; 76 á don Pablo Genes, 1 á don Manuel Rodriguez. Para abasto.

De Cañuelas ha conducido don Juan Cordoba 37 cabezas, compradas por don Juan C. Benavente, á don Gervasio Ballesteros. Para abasto.

De Navarro ha conducido don Plácido Isea 36 cabezas, compradas por don Manuel Castro; 17 á don José Ibarra, 7 á doña Petrona Asocar, 4 á don Albino Toledo, 3 á doña Teresa Rodriguez, 2 á don Valerio Adorno, 3 á don Remigio Tijero. Para abasto.

Dia 21.

Del Monte ha conducido don José Caceres 50 cabezas, compradas por don Gerónimo Torrado, á don Ramon Ortiz Basualdo. Para abasto.

De la Matanza ha conducido don Benito Velasquez 29 cabezas, compradas por el introductor; 19 á don Mariano Gonzalez, 3 á don Lorenzo Romero, 4 á don Eugenio Galvan, 4 á don Ambrosio Almada, 3 á don Eusebio Zamudio. Para abasto.

De Arrecifes ha conducido don Juan Blanco 42 cabezas, compradas por don Luis Martinez; 27 á don Claudio Estenoz, 15 á don Diego Sierra. Para abasto.

Del mismo destino ha conducido don Genaro Baigorria 67 cabezas, compradas por don Pedro Valdez; 12 á don Juan Villaruel, 47 á don Blas Perez Millan, 8 á don Guillermo Dones. Para abasto.

De la Guardia de Lujan ha conducido don Nicolas Andana 7 cabezas, compradas por don José Rios, á don Blas Achaval. Para abasto.

Del Pilar ha conducido don Bernardo Rojas 51 cabezas, compradas por don Angelino Alferete; 45 á don Roque Cainsa, 6 á don Martin Cufre. Para abasto.

Dia 22.

De Lobos ha conducido don Plácido Figueroa 94 cabezas, compradas por don Miguel Quirno, á don Antonio Cascallares. Para abasto.

---

MOVIMIENTO
DE LA
## POBLACION.

TERCERA PUBLICACION.

Dia 23.

D. Juan Basualdo, con tropa de arria, San Juan
Marcos Cajal, 2 hijos y 1 sirviente despachados por D. Manuel I. Molina, Tucuman
José Molinari, Rio Janeiro.

SEGUNDA PUBLICACION.

Dia 25.

D. Vicente Jofrè con tropa de arria despachada por D. Felipe Llavallol, San Juan.

PRIMERA PUBLICACION.

Dia 26.

D. Pedro J. de Thellechea, Rio Janeiro.

---

## MARITIMA.

SALIDA.

Bergantin ingles *Camelion*, con destino á Montevideo.

---

## AVISOS NUEVOS.

¡VIVA LA FEDERACION!

## CIRCO OLIMPICO
EN EL
## JARDIN DEL RETIRO.

La compañia de volatines ha preparado dos grandes funciones para el Domingo y Lunes, las que se exhibirán en el órden siguiente :—

*El Domingo 28 de Junio.*

Primera—Catalina Manzanares bailará el tripili.

Segunda—Segundo Laguna despues de bailar saltará por unas cintas.

Tercera—Manuela Donado bailará un bals con una bandera en cada mano.

Cuarta—Gervasio Macias hará una marcha con un triángulo de cristales, y concluirá con un minuet provinciano.

Quinta.—Guillerma Fernandez hará varias actitudes en la cuerda.

Sexta—El Payaso acostado sobre dos sillas boca arriba y encima una gran piedra, le darán de golpes con dos mazos de fierro hasta quedar la piedra hecha pedazos.

Septima—Catalina Manzanares bailará unas cuadrillas, en seguida hara una lucida prueba sobre una mesa encima de la cuerda.

Octava—Segundo Laguna despues de bailar hará la prueba de sostener con una espada un balde de agua, y de este sacará con los pies.

Noveno—Manuela Donado bailará un colombiano y concluirá con unas actitudes en las cuales dará por la vez primera una sentada en la cuerda.

Decimo—Gervasio Macias bailará una marijuita y concluirá con una hermosa prueba.

Undécimo—Guillerma Fernandez bailará con dos ruedas de fuegos una en cada mano. Dando fin á esta funcion con un hermoso volteo. A las 3.

*El Lunes 29 de Junio.*

Tiene el honor la compañia de volatines de exhibir una hermosa funcion en la que el Petizo Sultan, hará varias habilidades que servirán de conclusion á la funcion esta tarde. A las 3.

---

## Aviso.

EL Dr. GUILLERMO ROBERTSON, profesor de Medicina y Cirugia de la Universidad de Edimburgo, y aprobado por el Tribunal de Medicina de Buenos Aires, ofrece sus servicios facultativos á este respetable público. Se le hallará en su casa á cualquier hora del dia y de la noche, especialmente desde las ocho hasta las diez de la mañana, y de las tres de la tarde adelante; vive calle de la Paz No. 113. j27—7p.

---

*¡Viva la Federacion!*

## TEATRO ARGENTINO.

LA funcion Extraordinaria á beneficio del Sr. Villarino que se suspendió por el mal tiempo, tendrá lugar hoy Sabado 27.

---

## Interesante.

RECIEN recibidos en la Botica calle de Cangallo en la esquina del Sr. Villarino :—

Quina,
Aceite de almendras,
Jabon de España,
Chuño,
Almidon de mandioca.

Todo de superior calidad. j27—1p.

---

## OJO.

SE necesita comprar una criada con leche reciente, á quien se le hará un buen partido, ó conchavar una ama de leche á quien se pagara y tratará bien dando buenas recomendaciones de su conducta: ocurran para tratar á la calle de las Piedras No. 159 casa del Sr. Piñeiro, ó á la calle de la Paz No. 172 á cualquier hora del dia. j27—3pn.

---

¡VIVA LA FEDERACION!

*Habilitacion de Viudas pensionistas.*

DESDE hoy 27 del corriente á las 10 de la mañana pueden ocurrir las viudas y pensionistas á recibir la pension que les corresponde de Junio á la casa del Habilitado. Buenos Aires, Junio 27 de 1840.

*Ramiro.*

---

## REMATES

POR J. J. ARRIOLA.

*De un Jardin.*

En la calle del Perú núm. 83.

El Miércoles 1.° de Julio á las 11 de la mañana se rematarán precisamente á la mejor postura y por clases—

33 vasijas de diferentes plantas y flores como son clavel del Paraguay, palma imperial, coral, siempre verde, varias rosas de olor, id. de Mayo, floripon y retamas, jazmin de Chile y otras rosas, 1 planta llamada vara de la Justicia, sila doble, ortencia y flor de espada, bocamelia, azucenas blancas, multifloras, mosqurtas, jazmin del Paraguay, tunas, pita imperial, violetas, tunas con flores rosadas, nardos y varias &a., avios del jardin con sus correspondientes tablas, bancos y asientos.

Algunos muebles, 1 mesa de caoba para comedor como de 12 cubiertos, varias piezas de loza, floreros de porcelana, botellas y vasos vacios de cristal, palmas, escalera y otros útiles para casa &a.

POR TOMAS GOWLAND Y Ca.

En la Pulperia en la Plaza de Lorea bajo los corredores No. 7.

El Martes 30 del corriente á las 11 en punto se rematarán indispensablemente á la mejor postura todo el contenido de dicha que consiste de lo siguiente :—

Aguardiente, vino de la tierra, ginebra, tabaco y sal, agi en vainas, encurtidos, almidon, jarros y jarras de loza, nueces y orejones, planchas, cohetes, armazon, mostrador &c.

En seguida se rematarán los siguientes efectos :—

Chaquetones, medias de colores, franela, bramantes finos, pantalones, listados, botones de tirador, cuchillos y tenedores, freSadones, bramantes ordinarios.

POR LOS MISMOS.

*En el almacen calle de Belgrano No. 302 frente á la Iglesia de Monserrat.*

El Miércoles 1.° de Julio á las 11 en punto se rematarán indispensablemente á la mejor postura todo el contenido de dicho almacen que consiste de lo siguiente:

Yerba misionera y Parnaguá, azucar blanca, tabaco picado, papel blanco, id. de cartas y de dibujo marca grande, cuerdas, piolas, alpiste, clavo de olor, pimienta, trigo de Chile, almidon de mandioca, cuchillos de punta, cucharas de fierro, ollas, pañuelos de listado, lienzos, bramantes finos, cintas de hilera negra, rosarios, cintas de liston punzó y negra, hilo de sastre y de ovillos, pinceles, vasos de cristal alemanes, tarros de polvillo havano superior.

---

## AVISOS.

## Se venden

*Tres fincas en San Fernando de Buena Bista.*

LA primera que está á la cuadra de la Plaza edificada de azotea, en tres solares de tierra completos, tiene casa completa para familia, esquina y trastienda con armazon y mostrador para negocio independientes.

La segunda está edificada en un solar completo de tierra con cuatro piezas y oficinas correspondientes, todo de azotea y en la misma distancia de la Plaza.

La tercera está en la calle principal de la Iglesia viniendo para la ciudad cuadra y media, tiene 17 y media varas de frente y 39 y media de fondo con cinco piezas de azotea.

Cualesquiera de ellas se cambia por otra en la ciudad; y por ganado ó una chacra con montes cerca de la ciudad se cambian las dos primeras. En la calle de las Artes frente al número 193 se encontrará con quien tratar. j25—6p

---

## AVISO.

SE vende una casita de la Piedad cuatro cuadras para afuera, se compone de un cuarto de tierra completo, dos piezas, á demas cocina y pozo de valde— ocurrase á la calle del Restaurador núm. 162.

j25—3ª

---

¡VIVA LA FEDERACION!

## AVISO.

SE vende una casa situada en el pueblo de San Fernando, cuadra y media de la Plaza torciendo á los caminos del Puerto del Tigre, y Conchas: su terreno es de 25 varas de frente al Norte y 5 de fondo: el que se interese en ella, puede ocurrir á la oficina de hipotecas donde encontrará con quien tratar.

Buenos Ayres, Junio 23 de 1840 j25 8p.

---

## Un dedal de oro

SE ha encontrado en la noche del Lúnes: quien lo hubiese perdido ocurra á la calle de Cangallo núm 98, que dando las señas se le entregara. j26 3c

---

## Libreria No. 30

*Calle de la Catedral.*

LIBROS.

La Biographie Universelle 40 tomos en cuarto mayor en pasta 500 pesos

La Novisima Recopilacion de las Leyes de España 6 tomos en folio, pasta, impreso en Madrid 300 pesos.

Bentham Teoria de las Penas en frances 2 tomos á la rústica 20 pesos.

Bentham Pruebas Judiciales en frances 2 tomos pasta 30 pesos.

Conquese du Maxique 2 tomos pasta láminas 16 pesos.

La Biblioteca Americana á la rústica 20 pesos.

Principios de la verdadera Moral Universal 12 reales.

Catecismo de Urbanidad 12 reales.

---

## IHS

¡ VIVA LA FEDERACION !

EL dia 27 del presente mes de Junio se dan Ejercicios de Hombres en la Casa Pública de Ejercicios de esta Ciudad ; se previene á las personas que quieran entrar, traigan papeleta de su confesor, sin lo cual no serán admitidas. Except á los de la campaña, que se les buscará.

---

## Se vende.

Una casa en la calle de Cangallo contigua al núm. 312 formando esquina, edificada en 14 varas de frente y 28 de fondo, con seis piezas de azotea todas nuevas. El que se interese en ella, en la misma casa encontrará con quien tratar. j26 3p

---

## AVISO.

PARA el Fortin de Areco, Arrecifes, Rosario y Santa-Fé, saldrá en la semana entrante la tropa de carretas de D. Francisco Ibañez ; la persona que quiera cargar para dichos destinos, ocurra para tratar á la calle de Cangallo núm 96. j26 3c

---

## se han robado

DE la casa calle de la Federacion núm. 1, un corte de vestido de seda color borra de vino ; el género es de doble ancho y floreado, y sin embargo de ser nuevo ha sido teñido. Tambien una y media vara de merino ingles, color carmesi, y 8 varas de muselina blanca fina La persona que diere noticia de estos articulos en la casa y número arriba indicados, recibirá cien pesos de gratificacion j26 6p

---

## ¡ Instructores !

*Números 32 y 33 á razon de 2 pesos cada uno.*

EL número 32 contiene Cataluña, sencillez, certificado de muerta, federico segundo de prusia, la ciudad de milan, el médico y una aldeana, cayo julio cesar, elegia, exámen de un ordenante, los sentidos corporales, fábula, electro, Magnetismo, proverbios, tabaco y polvillo, pico llamado Pedro Botte, memorias de Jousouf, casa de correccion en gante, el lacayo y el cuadrante, movimiento politico.

El número 33 contiene Navarra, fábula, eficiencia de los jurados, apotegmas, los sentidos corporales, cancion, artificio en la biblioteca real de Paris, proverbios, ciudades anseáticas, sencilleses, D. Antonio Leiva, Historia de España, proverbios, descripcion del rio nilo, movimiento politico. Libreria número 30 caye de la Catedral. j6—tfs.

---

ARBOLES

Y

## Plantas de flor en Venta.

EN la quinta de Barracas sita al pie de la barranca de la Convalecencia, que forma esquina con la calle sola y la que vá al puente, frente á la quinta de Trápani, hay de venta en el mejor estado, nisperos del Japon, moreras multicaulis ó de china y blancas, naranjos dulces é ingertos enanos selectos del Janeiro, monstruosas y otras clases, de limon real, lima dulce, limon dulce, pamplemusa dulce, varias clases de damascos, cerezos y ciruelos, muchisimos duraznos, perales y manzanos, olivos, nogales, almendros, avellanos, granados, parras y cepas, moscatel y otras, sauces llorones, paraisos y otros árboles de varias edades, muchas plantas de flores y de adorno, entre ellas lilas de hojas de mirmo ó enanas, persicas, comunes ó grandes, plantas de la perla, membrillos de china, alteas sencillas y dobles de varias clases, alternus, laurel rosa rosado doble y blanca, rosa bellosa, de borbon, bumba y otras mosquetas, pomposa amarilla, syringas, jazmin triunfante amarillo, madre selvas celas, mimosas, spireas, kalesias, tunas de varias clases y otras muchas plantas. a28—tfs.

---

SE DESEA

## comprar ó arrendar.

UNA casa sita en el centro de la ciudad, que tenga comodidades para una familia decente. El que se interese en este aviso puede dirigirse á esta imprenta por medio de una esquela con las iniciales A. B., dando las pormenores precisas y nombre del sugeto conquien se podrá tratar.

j20—6t

---

## Libreria No. 30.

*Calle de la Catedral.*

APROXIMANDOSE el tiempo de cerrar esta libreria, el dueño suplica al público que no se descuiden en aprovechar tan buena ocasion de hacer sus compras.

Cuchillos para cortar papel de marfil á 4, 6 y 8 ps., las costumbres de Lima á 12 ps., costumbres de las Porteños 5 ps., la vista del muelle y ciudad de Buenos Aires 5 ps., planos ó mapas de las calles de Buenos Aires, con su advertencia 18 ps., reglas cuadradas á 6 rs., id. redondas á 2, 3 y 4 ps., id. pamletas á 8 ps., cajas ornamentales de marfil para pez ó sendaraca á 2½ ps., pluma para rayar música á 2 ps., esfuminos 1 peso, muestras de dibujo, pies, perros, rocas y ramas de árboles 1 peso, dibujos de plantas chinescas en papel chinesco 2 ps., papel de dibujo pliegos grandes á 10 reales, id. de color pizarra y ante á 12 reales pliego, mapas de Mégico, Colombia, Africa, posesiones inglesas en Norte América, Estados Unidos de Norte América, Europa, Norte América y Sud-América de 10 á 25 ps., una cuchara de conchanacar para servir en pescados 20 ps., dedales de plata para sastres á 5 ps., cigarreras de tafilete 11 y 5 ps., id. de palo con hermosas pinturas á 18 ps., algunos panes de color colorado para miniatura á 3 ps. el pan, la Semana Magna 2 ps. j8—3a.

---

## Baratillo

**Calle de la Victoria núm. 136.**

Ruanes hilo ricos para sábanas de mas de tres varas de ancho.

Idem id. de vara y tercia de ancho

Listados azules dobles á cuadros

Bramantes finos y regulares

Lienzos de varias clases

Hilo de carretel superior

Pañuelos de rebose de varias clase.

Pañuelos de felpa de seda del mejor gusto de dos varas recien recibidos de Montevideo.

Pañuelos del Tibet de lo mejor en calidad y gusto, recien introducidos de Montevideo-

Pañuelos de felpa ricos de mucho gusto para niñas y contravelos de señoras á 25 pesos.

Percales pintados del mejor gusto para vestidos, el corte á 45 y 50 ps.

Yaconas finisimos de gusto el corte á 50 ps.

Brines de algodon obscuros para pantalones muy dobles á 5½ ps.

Brines blancos de hilo para pantalon á 5 ps.

Camisetas de merino muy finas á 20 ps.

Medias caladas de seda muy bonitas á 8 ps.

Pañuelos de seda de la India superiores á 25 ps.

Cocos obscuros pintados muy finos, los mejores gustos que hay en el pais recien recibidos de Montevideo.

Medias blancas para señora muy finas á 8 pesos.

Medias rayadas de hombre muy finas á 8 ps.

Cocos pintados obscuros para vestidos de mucho gusto,

Cocos negros pintados muy finos para menuda.

Bayeta de pellon coloradas superior.

Paño azul superior á 75 pesos.

---

## AVISO.

EN la Imprenta del Estado, calle de Chacabuco No. 19 se hallará de venta por resmas y medias resmas papel de oficio ingles superior, papel de cartas, y de otras varias clases, fino y ordinario. Tambien hay de colores.

j16

---

EL

## SALMO MISERERE.

PUESTO en devotas décimas y dedicado á Jesu-Cristo crucificado, por el Ilustrisimo Sr. D. Manuel de Azamor y Ramirez, Obispo que fué de Buenos Aires.

Se halla de venta en esta Imprenta, linda edicion de letra grande, precio 1 peso cada ejemplar.

---

## Wanted a cook.

A decent, steady and sober man, whose good conduct and regular capacity in his profession will insure him a permanent situation at good wages—Apply at this office. m27—tfs.

---

## Se necesita.

UN cocinero que sea de una regular capacidad, en su oficio, sea hombre decente y de buena conducta. Estas prendas le aseguranan una situacion permanente á buen sueldo—Ocurrase al despacho de este periodico. m27—tfs.

---

## Pérdida.

SE ha perdido una sortija de brillantes, viniendo por la calle de la Reconquista hasta la del Restaurador Rosas.— El que la entregue en esta imprenta recibirá una buena gratificacion.

---

## Libros latinos.

AMMIANI Marcellini Accedunt Auctoris Ignoti de Imperatoribus excerpta. Sexti Aurelii Victoris Historia Romana. Cicero Cato Major et Lelius. Q. Curtii Rufi Historia Alexandri Magni. Phaedri Aviani et Faerni Fabulae. Eutropii Breviarium Historiæ Romanæ. L. Annaei Flori Epitome Rerum Romanarum. Auli Gellii Noctes Atticae. C. Julii Caesaris Commentarii de Bello Gallico et Civili. Justini Historiarum Philippicarum. A. Persii Flacci et D. Junii Invenalis Satirae. Titi Lucretii Cari de Rerum Natura. M. Valerii Martialis Eppigrammata. P. Ovidii Nasonis Quae Supersunt. M. Accii Planti Quae Supersunt Comoediae. Pomporii Melae de Situ Orbis. Phaedri Augusti Liberti Fabularum Æsopiarum. Marcelli Palingenii Stellati Zodiacus Vitae. L. Annaei Senecae Tragoediae. C. Suetonii Tranquilli Opera. Caii Silii Italici Punicorum. P. Terentii Afri Comoediae.

Las obras arriba enumeradas se vende á razon de tres pesos el tomo. Libreria número 30 calle de la Catedral. m28 tfs.

---

*El Redactor Responsable,*

SANTIAGO KIERNAN.